

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LOS MUNICIPIOS TOVAR, ZEA, GUARAQUE Y ARZOBISPO CHACÓN DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA.- Tovar,
Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026).-
216° y 167°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano: JULIO JARAMILLO OROZCO, colombiano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. E-81.470.943, domiciliado en la carrera 1, del sector El Añil de Tovar, casa N°1-33, de la Parroquia Tovar, Municipio Tovar del Estado Bolivariano de Mérida y hábil. Que en el expediente de solicitud cuya carátula dice: "No. 2026-427.- SOLICITANTE (s): AURORA ARAQUE SOTO, asistida por el abogado RIGOBERTO RANGEL SERRANO.- MOTIVO: DIVORCIO POR DESAFECTO E INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.- FECHA DE ENTRADA: DIA 29 MES ENERO AÑO 2026"; este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó librarle nuevamente el presente Cartel de Citación a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a que conste en autos la fijación, publicación y consignación que se haga de los respectivos carteles, a darse por citado en la presente solicitud, en horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación; todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel será publicado en los Diarios PICO BOLÍVAR y LOS ANDES de la ciudad de Mérida del estado Bolivariano de Mérida, con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.-

EL SECRETARIO,

Abg. FRANCISCO ALONSO LOPEZ PRATO.



EL JUEZ TEMPORAL,

Abg. JOSÉ LUCIDIO VERA JAIMES.